Dn. Dn. Ant.o Ortega muñoz — Dn. Antonio Azorin Vea.te — Dn. Juan Soriano Lozano

Dn. Jph. Eugenio Ortega y Soriano — Dn. Joseph Diaz Alarcon — Dn. Seven Ybañez

Dn. Pedro Palau del poxo

Antonio

Joseph Luque Zeuñez — Juan Joseph Azorin Bellon

Auintam.to de 28 de febrero — En la M. N. M. L. y fidelissima villa de Yecla, y sala capitular della, a veinte y ocho de febrero de mill setecientos sesenta, y dos, allandose juntos los S.res Consejo, Justicia, y Regim.to della que abajo firmaran, abiendo sido citados con papel antediem de orden de esta R.l Justicia, y espresion del efecto, que aqui se contendra, por medio de Juan Ximenez, y Joseph de Sierra Ministros Porteros de que nosotros los infraescriptos Ess.nos de Cabildo damos fee, a tratar, y conferir cosas tocantes, y pertenecientes al Real Serbicio = Y por Nosotros dhos. Ess.nos de orden del Señor Al.e maior de esta villa por S. M. Hicimos notorio a la letra una carta orden de S. M. firmada del Señor D. Agustin de Montiano, y Luiando su secretario de Gracia, y Justicia, y de Estado de castilla, su fha. en Madrid de trece del corriente por la que se prebiene a la villa, que respecto de aberaudido a su R.l camara Dn. Thomas Fer.do Ybañez vecino de esta villa, y presentado varios papeles pretendiendo que en su virtud se le despache cedula para serbir un oficio de Rexidor preheminente, que pertenecia en Propiedad en esta villa, a Dn. Joseph Serrano de Zarza, quien le abia nombrado para dho. efecto. Y de allarse resuelto que antes de executarse informase este Auintam.to si el dho Dn. Thomas era